

La Confederación General de Trabajadores constituida

En los últimos días de septiembre ha sido constituida la Confederación General de Trabajadores de Costa Rica. Este acto, sumamente importante para el proletariado de este país, tiene una característica que se encuentra raramente en el movimiento sindical de los otros países: la Confederación General de Trabajadores de Costa Rica ha sido creada de arriba a abajo y no de abajo a arriba; no son los sindicatos existentes aisladamente quienes han organizado su central nacional, sino un núcleo de militantes quienes se han agrupado primero en una organización nacional para organizar a continuación los sindicatos. Los militantes revolucionarios de los proletariados jóvenes como el de Costa Rica aprovechan la experiencia del movimiento de los otros países y quieren saltar las etapas. Desde luego, su tarea, en este sentido, será facilitada por la pequeña extensión territorial del país. Sin duda, la Confederación General de Trabajadores de Costa Rica no puede vivir realmente que en la medida en que sus sindicatos se desarrollen.

Los estatutos adoptados en la reunión constitutiva declaran que la Confederación General de Trabajadores será una organización de lucha de clases, que empleará una táctica revolucionaria en la batalla contra el capitalismo, y afirman que sólo la revolución social emancipará a los trabajadores. Siendo Costa Rica un país que sufre particularmente la opresión del imperialismo norteamericano, los estatutos de la Confederación General de Trabajadores declaran que ésta será una organización profundamente anti-imperialista.

Los estatutos declaran además que la Confederación General de Trabajadores se abstendrá de intervenir como tal en todo problema de orden religioso, así como en la política burguesa. Es sabido que numerosas organizaciones obreras americanas participan activamente en las querellas entre las diversas fracciones de la burguesía.

La Confederación General de Trabajadores de Costa

Rica será organizada a base de sindicatos nacionales de industria. En el plan general de organización adoptado se prevé la creación de los sindicatos siguientes: sindicato general de la industria de la alimentación, al cual pertenecerán también los obreros del tabaco; sindicato general de las industrias del vestido y del calzado, del cual formarán también parte los obreros del entretenimiento de los vestidos y del calzado: tintoreros, lavanderas, etc., y los peluqueros; sindicato general de la construcción, que comprenderá todos los obreros que participan en la construcción e instalación de un edificio: albañiles, carpinteros, ebanistas, etc.; sindicato general de las artes gráficas, que englobará también los fotógrafos, los redactores y los vendedores de periódicos; sindicato general de las industrias mecánicas y metalúrgicas; sindicato general de los transportes y comunicaciones, al cual pertenecerán los obreros de los transportes marítimo, terrestre y urbano, los empleados de correos, telégrafos y teléfonos y los radiotelegrafistas; sindicato general de la enseñanza, con los profesores, empleados, guardianes, etc. de las facultades, escuelas y museos; sindicato general del comercio y sindicato general de obreros agrícolas.

En cada ciudad habrá una sección local de cada sindicato, cuando esto sea posible. En las ciudades donde haya más de dos secciones se creará una Federación obrera local. Donde no sea posible crear secciones locales de industria se agrupará a todos los trabajadores de la localidad en un sindicato único local.

Las secciones serán autónomas. Los estatutos no determinan los límites de esta autonomía. Así, ignoramos si tendrán la autonomía financiera.

El organismo supremo de la Confederación General de Trabajadores es el Congreso general de los trabajadores, compuesto por representantes de todas las secciones locales de los sindicatos, que se reunirá al menos dos veces por año. Cada sección tendrá un voto.

LA LUCHA

PERIÓDICO SEMANAL

DOCTRINA Y COMBATE

ÓRGANO DE LA CLASE TRABAJADORA ORGANIZADA

Directores: Joaquín Calvo Z. y Jorge A. Vivó

Admor.: Luis Cárdenas

DIRECTORES Y ADMINISTRADORES PROVINCIALES:

Por el Directorio de Heredia, Marco Tulio Zamora.
Por el Directorio de Limón, Abel Dobles Ch.
Por el Directorio de Cartago, Gilberto Berrocal P.
Por el Directorio de Alajuela, Guadalupe Arguedas.
Por el Directorio de San José, Gonzalo Montero B.
Por el Directorio de Guanacaste, Benito Mayorga Rivas.
Por el Directorio de Puntarenas, Arnoldo Leal.

PRECIOS: Número suelto, diez centavos.

Suscripción: cuarenta céntimos por mes.

DIRECCIONES:

Joaquín Calvo Z. Sastretería, Heredia.

Paso de la Vaca número 310, entre Avenidas 3ª y 5ª Oeste, San José.

Limón. Casa de José Venegas, contigua a la Iberia. Apartado 453.

En el intervalo entre dos congresos, la dirección de la Confederación General de Trabajadores es confiada a un Comité ejecutivo confederal, compuesto por dos delegados de cada una de las secciones de la ciudad escogida como sede de la Confederación General de Trabajadores. El procedimiento escogido es malo. Es el congreso quien debe elegir enteramente la dirección confederal. El sistema adoptado por nuestros camaradas de Costa Rica ha dado muy malos resultados en otros países, en la Confederación Nacional del Trabajo de España, por ejemplo. No es el menor de los inconvenientes de este sistema que siendo los miembros del Comité confederal delegados por las secciones de la ciudad donde éste reside, son revocables en todo momento por la sección que les ha nombrado, lo que impide una dirección estable y supone, en la práctica, la dirección de la organización nacional por los sindicatos de una sola ciudad.

Los estatutos no carecen de lagunas, cierto; pero, sin embargo, constituyen un

progreso muy importante con relación a la mayor parte de los movimientos sindicales de América, que son, en general, desde el punto de vista de la organización, sumamente atrasados.

Nuestros camaradas de Costa Rica son, pues, en la buena vía. Esperamos que permanecerán en ella y que pronto vendrán a unirse a los trabajadores revolucionarios de los demás países, en las filas de la Internacional Sindical Roja. Al constituir su Confederación General de Trabajadores, nosotros les enviamos nuestros saludos fraternales.

L. LAPORTE

El anterior artículo publicado en el «Boletín de la Internacional Sindical Roja» fue objeto de estudio por el Comité de Organización y Propaganda de la Confederación General de Trabajadores, acordándose tener muy en cuenta las observaciones que en él se hacen y dejar para el primer congreso de sindicatos que se lleve a cabo, la discusión de la adhesión a la I. S. R., con la que el Comité está íntimamente compenetrado

La burguesía representada por los delegados de los gobiernos indoamericanos no se dispone a combatir la mascarada de la Conferencia Panamericana.

Los trabajadores del continente americano protestan contra el imperialismo yanqui y sus agentes reunidos en Conferencia.

Viva Sandino y la Libertad de Indoamérica.